ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por videoconferencia a través de la aplicación CIRCUIT, estando presente el Secretario de la Mesa de Contratación en la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 6 de mayo de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura y examen del Sobre 3 correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2018-66904.

TITULO: SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE LOS ABASTECIMIENTOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (RAMAL OESTE).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 511.400,93 €

PRESIDENTA
Dª. DAFROSA MARÍA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa de la Oficina de Calidad de los Servicios.

VOCALES
D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ. Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª. M.ª ÁNGELES ARRANZ ALONSO. Interventora Adjunta al Interventor Delegado.
Dª. GRACIA MARÍA FERNÁNDEZ SABIO. Titulada Superior.
D. RAMÓN PARDO DE DONLEBÚN QUIJANO. Jefe de Departamento de Normalización y Actuaciones singulares.

SECRETARIO
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y seguidamente la Presidenta se dispone a dar comienzo al acto de apertura del sobre 3, correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, al que asiste público, a través de la aplicación CIRCUIT.

Continúa la Presidenta con la lectura de la puntuación obtenida en el informe de la Comisión técnica de valoración. Acto seguido el Secretario prosigue con la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando de manera conjunta, lo siguiente:

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	01/06/2020	PÁGINA 1/3
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu8022IUWLJzrMZSsgNuR87S/08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

		SOBRE 2	SOBRE 3	
OFERTA	EMPRESA		IMPORTE (IO)	COMPROMISO BIM
1	UTE CONURMA – INGEAGUA.	39,50	314.511,57	Sí
2	EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.	43,75	470.505,67	Sí
3	UTE OMICRON AMEPRO S.A. Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.	25,75	340.951,00	Sí
4	INYGES CONSULTORES, S.L.	28,75	307.863,35	Sí
5	IDOM CONSULTING, ENGIEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	46,00	343.917,13	Sí
6	TYPSA	39,75	378.420,00	Sí
7	UTE INGIOPSA-AYESA	32,00	383.550,69	Sí
8	UTE-IRTENE, S.L. - NARVAL INGENIERIA, S.A.	44,75	369.490,00	Sí
9	WSP SPAIN-ANPIA SAU.	36,50	322.182,00	Sí

Finalizado el acto público, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando que, las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al presupuesto límite de temeridad que queda fijado en 345.650,75 €, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- UTE CONURMA – INGEAGUA.
- UTE OMICRON AMEPRO S.A. Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.
- INYGES CONSULTORES, S.L.
- IDOM CONSULTING, ENGIEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
- WSP SPAIN-ANPIA SAU.

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	01/06/2020	PÁGINA 2/3
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu8022IUWLJzrMZSsgNuR87S/08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de 10 días hábiles para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
Fdo. Dafrosa María Ibáñez Díaz	Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	01/06/2020	PÁGINA 3/3
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu8022IUWLJzrMZSsgNuR87S/08	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	